



EMBAJADA DE ESPAÑA EN VENEZUELA

CONSEJERÍA DE TRABAJO,  
MIGRACIONES Y SEGURIDAD  
SOCIAL

**RESOLUCIÓN DE 01 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE JUNIO DE 2023 DE LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL, PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, COMO PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A LEGISLACIÓN LOCAL, EN LA CONSEJERÍA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN VENEZUELA POR LA QUE SE PUBLICA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DEL PERSONAL ASPIRANTE QUE HA SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN**

Valoración provisional de méritos de la fase de concurso de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total.

| APELLIDOS Y NOMBRE               | DNI        | Méritos Profesionales | Méritos Formativos | Entrevista | PUNTUACIÓN TOTAL |
|----------------------------------|------------|-----------------------|--------------------|------------|------------------|
| DÍAZ MARTÍN, ALEJANDRA ISABEL    | V-***1286  | 0                     | 1                  | 2          | 3                |
| MONCADA GIL, LUIS HUMBERTO       | V-****854  | 0                     | 2                  | 1          | 3                |
| SOBREVILA TRINCADO, ARIANE AMAYA | V-****8403 | 0                     | 0                  | 1          | 1                |

Asimismo, de conformidad con lo establecido en la base 6.5 de la convocatoria, las personas aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta relación para efectuar las alegaciones pertinentes.

FIRMA DEL PRESIDENTE  
Órgano de Selección

Fdo.: D. Julio Cruz Hernández